



## **Informe de Labores**

---

**2018 - 2019**

**Diputada Ana Ruth García Grande**  
**Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**  
**Distrito Federal 01 de Baja California Sur**



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Actividad Legislativa
  - a. Resumen del primer periodo ordinario de sesiones
  - b. Resumen del segundo periodo ordinario de sesiones
  - c. Resumen de los periodos extraordinarios de sesiones
3. Estadística Legislativa
  - a. Iniciativas
  - b. Proposiciones
  - c. Votaciones por periodo legislativo
    - i. Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
    - ii. Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año
    - iii. Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
    - iv. Primer Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año
    - v. Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año
    - vi. Tercer Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año
  - d. Numeralia de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo
4. Paquete económico y presupuesto de la federación para el ejercicio 2019
5. Parlamento ciudadano
  - a. Mesas de diálogo sobre pesca y acuacultura
  - b. Foros sobre reforma del Estado y Electoral
  - c. Foros sobre la Guardia Nacional
  - d. Foros sobre la Ley de Extinción de dominio
  - e. Foros para la elaboración de una nueva ley de aguas nacionales
  - f. Foros de Pesca
  - g. Foro de la Reforma Educativa
  - h. Foro para la discusión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
6. Gestiones Personales

- a. Firma de convenio de colaboración con la Asociación Mariana Trinitaria A.C.
- b. Apoyo a deportistas.
- c. Programa de insumos para discapacitados y de la tercera edad.
- d. Gestión para liberación de sueldos del CETMAR Loreto, B.C.S.
- e. Acercamiento al mercado de Emiratos Árabes Unidos.
- f. Grupos de diputados para intercambio parlamentario.
- g. Conversatorio con el Embajador de Cuba en México.

## PRESENTACIÓN

Al arribar al primer año de ejercicio del cargo de diputada federal, al que llegué luego de que un número importante de sudcalifornianos me respaldarán con su voto, más allá de que rendir un informe sobre el desempeño de mis labores sea una obligación reglamentaria - Artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados -, me significa un verdadero gusto compartir con ustedes los resultados que mi tarea a generado en este lapso.

En éste compilado, estimados conciudadanos, encontrarán enlistadas con especificidad las acciones que he realizado como legisladora, la mayoría de las cuales han tenido, como orientación primordial, generar la materialización de los grandes ejes normativo-constitucionales que constituyen por sí mismos las líneas de ruta en las que descansan algunos de los cimientos de la trasformación de nuestro México, de ese gran cambio al que apostamos todos aquellos que nos sumamos a ese gran movimiento de conciencias que, cansados de un régimen inexorable, apostamos por algo diferente, por una visión donde, por cuanto hace a la tarea legislativa, se ponga al ciudadano en el centro de las decisiones.

Como diputada federal integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, no solo he participado en el análisis, la discusión, y votación de los grandes temas que el ejecutivo federal nos ha presentado en sendas iniciativas, buscando generarle condiciones legales, entre estructura de la administración pública y rediseño de atribuciones y facultades, a partir de las cuales su ejercicio de gobierno empiece a dar forma y resultados a lo que se ha llamado la cuarta trasformación, sino que además, como se verá en el presente informe, he sido iniciadora de otros proyectos con temas de interés específico para nuestra entidad, Baja California Sur, como la iniciativa de supresión del horario de verano y la que refiere a la integración de nuestro estado en el beneficio otorgado en materia hacendaria a los estados de la frontera, específicamente con la reducción de IVA e ISR, las cuales aún se encuentran en el trámite del proceso legislativo, y en las que insistiré buscando lograr su aprobación, dado que históricamente, como región fronteriza que se nos había considerado,

gozábamos de ese régimen de excepción en el que, sin lugar a dudas, sostenemos que debe reincorporárenos.

Además de las Acciones inherentes a integrar el pleno de la Cámara de Diputados, mi tarea también se ha enfocado en las comisiones en las que estoy integrada, entendiendo que las comisiones son órganos técnicos de la legislatura que discuten, analizan y dictaminan de primera mano las iniciativas o emiten opiniones en razón de la materia de la que se trate; en éste caso, como se podrá advertir en el apartado correspondiente del presente informe, en cada una de las comisiones que integro he generado resultados medibles y comprobables, tanto en la Comisión de Justicia, donde además de fungir como secretaria de la misma, dirijo los trabajos de la una de las subcomisiones de asuntos penales e íntegro las subcomisiones del Nuevo sistema de justicia penal y de derecho familiar; como en las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Pesca y Asuntos Jurisdiccionales, donde además de participar en ejercicio de parlamento abierto con foros ciudadanos en diversos estados de la república y, desde luego, en nuestra entidad, he participado en la dictaminación de diversas iniciativas, celebrado reuniones de trabajo con los secretarios o comisionados del ramo, amén de dar cauce a diversas gestiones ciudadanas en cada una de las materias aludidas.

Ser diputada federal ha sido, sin duda, la experiencia más enriquecedora a nivel humano y profesional, por lo que nunca será suficiente el agradecimiento que de forma permanente manifiesto a mi pueblo sudcaliforniano, por el alto honor que me han conferido para representarlos en una etapa significativa de nuestra historia, honrando este compromiso cada día de mi gestión, enfocando mis afanes en actos diversos que conlleven la finalidad pura de generar productos legislativos que ayuden al ciudadano en su entorno general, actitud de ánimo que comprometo seguirá siendo el eje rector de mi tarea ordinaria.

Sin mayor preámbulo, pongo en tus manos el presente informe de gestión legislativa del primer año de actividades como Diputada Federal de nuestro Estado y de México, esperando estar a la estatura de las expectativas de mi pueblo y formalizándote mi disposición a redoblar esfuerzos para hacer un Baja California Sur donde halla cada vez más bienestar para todos.

## **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

### **Resumen del Primer periodo ordinario de sesiones**

La actividad legislativa del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados se enfocó en las modificaciones constitucionales necesarias que permitieran echar a andar el proyecto alternativo de nación por el que votaron más de 30 millones de mexicanos, Propuestas de los partidos políticos que conformaron la coalición electoral “Juntos Haremos Historia”, que trascendió a una alianza parlamentaria de facto, enfocada en los ejes fundamentales del movimiento encabezado por el hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la implementación de la austeridad en el ejercicio de Gobierno, la disminución de la corrupción y el combate a la impunidad.

Se reformó la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, con lo cual se redujo el número de comisiones que lo integran para generar ahorros significativos en la operación de sus órganos legislativos y administrativos.

Se creó la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos con la finalidad de que se ajustaran los salarios de los funcionarios de forma racional y proporcionada a sus responsabilidades, estableciendo la obligación de que los salarios deben ser siempre menores a lo percibido por el titular del ejecutivo federal.

Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con la finalidad de generar condiciones de eficacia y eficiencia del presupuesto, introduciendo el principio de austeridad de conformidad con la visión de nación propuesto por el Presidente de la república para evitar derroches y combatir la corrupción.

Se otorgaron facultades al titular del ejecutivo federal para que tenga la posibilidad de conformar comisiones consultivas y presidenciales por vía de decretos con la finalidad de que este poder del Estado tenga herramientas de respuesta a la ciudadanía. Esta facultad ya fue utilizada para la creación de la Comisión para esclarecer el caso de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en 2014.

Se creó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y con ello la Fiscalía General de la República, como la institución encargada

de restablecer el orden y la justicia mediante la investigación y persecución de los delitos federales.

Reformamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la eliminación del fuero con la finalidad de detener los abusos y arbitrariedades de los representantes del poder público.

Se realizó una profunda reforma en materia constitucional y legal con la finalidad de crear la Guardia Nacional y dotar al Estado Mexicano de una institución constitucional robusta para reforzar la seguridad e iniciar el camino de pacificación de la nación y el combate a la delincuencia y el crimen organizado.

Reformamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva para aprender de manera oficiosa a quienes cometan los delitos de uso de programas sociales con fines electorales, el enriquecimiento ilícito, el ejercicio abusivo de sus funciones y los delitos relacionados con hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos de la delincuencia organizada, así como el robo a casa habitación, delito de incidencia alta en nuestro estado, con lo que damos respuesta a una de las principales propuestas de campaña.

Se creó la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas como autoridad encargada de garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y con ello nuestra identidad nacional.

Incorporamos la figura de licencias por cuidados médicos para beneficiar a padres madres o tutores de menores diagnosticados por cualquier tipo de cáncer, con la intención de que se les permita acompañar a sus hijos e hijas a sus correspondientes tratamientos médicos sin tener contratiempos con sus respectivos trabajos.

Reformamos la ley para permitirle a los adolescentes la apertura de cuentas bancarias, con el propósito de que los programas sociales que tienen como finalidad apoyar económicamente a este amplio sector de la sociedad tengan lugar de destino y facilidad a la hora de disponerse.

## **Resumen del segundo periodo ordinario de sesiones**

Cambiamos la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para eliminar las restricciones que no permitían que la ciudadanía llegara a los puestos de dirección de la administración pública federal, para que cualquier ciudadano tenga acceso a ello, sin importar la condición social, política, económica, cultural o política.

Incluimos mecanismos constitucionales al ejercicio de revocación de mandato al Presidente de la República, de los gobernadores y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que la ciudadanía tenga el poder de quitar o dar continuidad al gobierno de sus autoridades.

Fortalecimos los derechos de los migrantes, para que la autoridad migratoria reconozca los derechos de las personas extranjeras que ingresan a una estación migratoria y, en caso de violentarles sus derechos se hagan acreedores de sanciones administrativas graves.

Declaramos al tercer miércoles de octubre de cada año “Día Internacional sobre la Reconstrucción Mamaria” para visibilizar el impacto de la enfermedad en la salud de las mujeres de nuestro País, para que sociedad y gobierno pongamos más atención a la prevención y tratamiento de las enfermedades, y evitar con ello decesos y/o pérdidas prevenibles.

Establecimos multas más estrictas para aquellos que contaminen los yacimientos de agua, y establecimos nuevas disposiciones para que quienes requieran de realizar descargas lo hagan de manera responsable y con materiales biodegradables.

Reformamos la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que continuamente se actualicen los sistemas de calidad del aire. Los gobiernos estatales y municipales tienen la obligación de garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire para mantener la salud y bienestar de las y los mexicanos.

Ampliamos el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, para castigar el uso de programas sociales con fines electorales; la corrupción (enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones); y, robo de hidrocarburos, y con ello evitar problemas de impunidad e inseguridad que aquejan al pueblo mexicano.

Implementamos la creación constitucional de la Guardia Nacional para brindar una institución policial fortalecida y con dirección civil, responsable de las tareas de seguridad para la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas y la preservación de los bienes y recursos de la nación y que ayuden a controlar la alta inseguridad que predomina en nuestras localidades.

Aprobamos cambios al Código Penal Federal en materia de desplazamiento forzado, para imponer castigos más severos a quien o quienes ejerzan presión para que las familias abandonen su lugar de residencia. No más migración por presión o inseguridad.

Aprobamos la creación de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Cantos cometidos en Materia de Hidrocarburos, con lo que se busca prevenir combatir el robo de hidrocarburos, el famoso “*huachicol*”, que además generar grandes desfalcos a las economías de la federación, ocasiona pérdidas irreparables de ciudadanos per el peligro al que se enfrentan al realizar esta actividad.

Materializamos una importante reforma laboral en materia de justicia laboral, libertad y negociación colectiva, para brindar entre otros beneficios, de nuevo modelo laboral, en el que se fortalecen los derechos colectivos de los trabajadores, para lo cual establecimos requisitos para las elecciones sindicales, así como prohibiciones y sanciones para los que no cumplan con la ley, en una visión democratizadora de los sindicatos.

Modificamos el artículo 2 de la Ley General de Cultura física y Deportes, Para establecer y fomentar al deporte como instrumento para la prevención de las adicciones y el consumo de drogas, puesto que en la actualidad el fenómeno de la drogadicción va en aumento, y termina afectando a nuestras generaciones más jóvenes.

Ante la creciente oleada del uso de comprobantes fiscales falsos o inexistentes, modificamos diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, para evitar la compra – venta de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

Modificamos la Ley del Seguro Social en materia de servicio de guarderías para que los padres de familia tengan derecho a ese servicio para sus hijas e hijos durante la jornada de trabajo. Con esto se obliga al Instituto Mexicano del Seguro Social a brindar el servicio de guardería sin discriminar por razón de género a los padres de familia, a quienes, por una redacción incorrecta de la ley se les limitaba en el acceso a la prestación del servicio de cuidado para sus hijos.

Reformamos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para asignar mayores recursos públicos al financiamiento de proyectos de pequeños productores, siempre que sean altamente productivos o altamente generadores de empleo, y que provengan de agentes económicos de bajos ingresos.

Reformamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa para asignar nuevas funciones a estados y municipios con el propósito de que garanticen la obligación de manera universal, inclusiva, pública, laica y gratuita, con énfasis en los derechos humanos y de igualdad entre mujeres y hombres, la cual promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Reformamos la Constitución Política para que durante el encargo del presidente de la república en turno se le pueda acusar de actos de corrupción y delitos electorales, para que prevalezca el orden, la transparencia y la honestidad del poder ejecutivo.

Prohibimos la creación de e partidas secretas en el presupuesto de egresos de la federación con lo cual damos certeza del destino y uso de los recursos económicos asignados por las y los diputados año con año

### **Resumen de los periodos extraordinarios de sesiones.**

De manera inédita se han realizado actividades legislativas adicionales a las programadas para los periodos ordinarios de este primer año, este esfuerzo de la Cámara de Diputados es muestra del compromiso de la actual legislatura para dar resultados a la ciudadanía.

En un total de tres sesiones extraordinarias se desahogaron los siguientes asuntos:

Derecho a la infraestructura educativa y materias eje para las nuevas generaciones. Precisamos como parte del derecho de la educación el acceso a materiales e infraestructura debida para que los planteles sean idóneos para contribuir a los fines de la educación.

Enfatizamos la importancia de las matemáticas, la lectoescritura, la educación civil, sexual y reproductiva.

Se reformo a la Constitución política de los estados unidos mexicanos para mejorar las condiciones de igualdad de las mujeres para garantizar acceso a posiciones de toma de decisiones de las mujeres en el poder ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, así como en los órganos constitucionales desconcentrados.

Se expidieron las leyes secundarias necesarias para el pleno funcionamiento de la guardia nacional como la Ley sobre el uso de la fuerza. También se expidió la Ley nacional para el registro de las detenciones con el propósito de establecer los procedimientos que garanticen controles sobre las detenciones realizadas por los órganos policiacos en todo el país.

## ESTADÍSTICA LEGISLATIVA

### Iniciativas presentadas ante el pleno del congreso

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
INICIANTE	2	0	0	0	0	2
DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1	0	0	0	0	1
DE GRUPO	4	0	0	0	0	4
ADHERENTE	11	2	1	0	0	8
TOTAL	18	2	1	0	0	15

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1º DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p>	<p>ESTABLECER QUE EL IVA SERÁ DEL 8% EN LA REGIÓN FRONTERIZA DEL NORTE DE MÉXICO. PREVER LOS LÍMITES QUE COMPRENDE LA REGIÓN FRONTERIZA DEL NORTE DE MÉXICO. ESTABLECER LOS CONTRIBUYENTES QUE DEBERÁN PAGAR EL 20 % DE ISR.</p>
<p>2 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.</p>	<p>INCLUIR A LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA, LOS VOTOS CORRESPONDIENTES A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES.</p>
<p>3 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 149 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</p>	<p>GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y COMITÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</p>
<p>4 PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, TODAS PUBLICADAS EN EL DOF EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.</p>	<p>ABROGAR LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO TODAS LAS DISPOSICIONES A LAS QUE HAGAN REFERENCIA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>
<p>5 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY GENERAL DEL</p>	<p>CREAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ESTABLECER SUS ATRIBUCIONES PRECISAR COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO DE LA</p>

<p>SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, PARA CREAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p>	<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LA POLICÍA FEDERAL.</p>
<p>6 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, COMO EL DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA.</p>	<p>DECLARAR EL TERCER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, COMO EL DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA.</p>
<p>7 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 38 DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO.</p>	<p>ALCANZAR EL PLENO EMPLEO Y LOGRAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO POSITIVO Y ESTABLE; PRECISAR EN LAS FUNCIONES DEL BANCO, FUNGIR COMO ASESOR DEL GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE CRECIMIENTO E INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO POR MIEMBROS QUE REPRESENTEN AL SECTOR INDUSTRIAL, AGRÍCOLA, FINANCIERO, LABORAL Y ACADÉMICO.</p>
<p>8 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>PROHIBIR LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS A TRAVÉS DE LA FRACTURA HIDRÁULICA, O DE CUALQUIER OTRO MÉTODO QUE MENOSCABE LA INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>9 PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO</p>	<p>CREAR EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOCIEDAD NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, QUE TENDRÁ POR</p>

<p>Y EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p>	<p>OBJETO EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS, PROMOVER EL AHORRO, LA INVERSIÓN, EL CRÉDITO Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA ENTRE LOS SECTORES SOCIALES DE MENORES INGRESOS, LOS GRUPOS VULNERABLES, LOS OBREROS Y TRABAJADORES; Y A LA POBLACIÓN NO ATENDIDA POR LA BANCA COMERCIAL; CANALIZAR APOYOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVA, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EN GENERAL A LAS PERSONAS MORALES A QUE SE REFIEREN LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO; ASÍ COMO FUNGIR DE INTERMEDIARIO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS Y LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y EN GENERAL, AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL Y REGIONAL DEL PAÍS.</p>
<p><b>10</b> PROYECTO DE DECRETO REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>.</p>
<p><b>11</b> PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES.</p>	<p>FAVORECER LA MÁXIMA PUBLICIDAD, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL DIARIO; PUBLICAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD</p>

	<p>PARLAMENTARIA DE INTERÉS GENERAL; ESTABLECER LA IMPRESIÓN DE EJEMPLARES, Y LA GRATUIDAD DEL ACCESO A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y DETERMINAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.</p>
<p><b>12</b> PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 115 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.</p>	<p>CREAR EN COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EL PROGRAMA PARA EL ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA STEVIA Y PRECISAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p>
<p><b>13</b> PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>APLICAR EL HORARIO ESTACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, SUJETO AL MERIDIANO 105 GRADOS POR UBICACIÓN Y 105 GRADOS POR HORARIO ESTACIONAL.</p>
<p><b>14</b> PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PENSIONES POR RETIRO Y GARANTIZADAS POR VEJEZ</p>	<p>.</p>
<p><b>15</b> PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DOF 27 DE ENERO DE 2016.</p>	<p>CLARIFICAR LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO TRANSITORIO Y EVITAR QUE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN SE CONTINÚE UTILIZANDO PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS PENSIONES.</p>

<p><b>16</b> PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>INCLUIR A LA ACUACULTURA EN LA COMISIÓN DE PESCA.</p>
<p><b>17</b> PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</p>	<p>RESPETAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS, LA MESA DIRECTIVA, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LAS COMISIONES O COMITÉS Y SU PERSONAL DE APOYO, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE, LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONFORMAR SERVICIOS PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE CARRERA, LA ASESORÍA Y PERSONAL DE CONFIANZA.</p>
<p><b>18</b> PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA SALUD.</p>	<p>CONSIDERAR COMO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES.</p>

### Proposiciones presentadas ante el pleno

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
De Grupo	8	4	4	0	0	0
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	1	0	0	0
TOTAL	9	4	5	0	0	0

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
-------------	----------------------------

<p>1 POR LA QUE SE CONDENAN LOS ACTOS DE INTROMISIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y SE LLAMA A REESTABLECER EL ORDEN DEMOCRÁTICO EN LA ENTIDAD.</p>	<p>PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CONDENA TODO LOS ACTOS DE INTROMISIÓN REALIZADOS GOBIERNO DE PUEBLA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, CON LA FINALIDAD DE COACCIONAR EL VOTO O AFECTAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA.</p> <p>SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA ATENTAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INICIE DE OFICIO, UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN AL GOBIERNO ESTATAL DE PUEBLA, ENCABEZADO POR JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE VULNERAN DE MANERA GRAVE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES.</p> <p>TERCERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA PORQUE SE REESTABLEZCA EL ORDEN DEMOCRÁTICO EN EL ESTADO DE PUEBLA Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMPETENTES REPAREN LA VULNERACIÓN A LA VOLUNTAD CIUDADANA EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR REALIZADA EL PASADO 1 DE JULIO.</p> <p>CUARTO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN ENÉRGICO LLAMADO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE PUEBLA Y TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE SE ABSTENGAN DE EMITIR ACTOS Y RESOLUCIONES QUE CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD, CERTEZA Y MÁXIMA PUBLICIDAD QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA TODA AUTORIDAD EN LA MATERIA.</p>
<p>2 POR EL CUAL SE SOLICITA AUDIENCIA CON EL TITULAR DE LA SHCP PARA QUE DÉ CUENTA DEL ESTADO DE LOS</p>	<p>ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, ENCABEZADOS POR LOS COORDINADORES DE CADA GRUPO</p>

<p>CONVENIOS CORRESPONDIENTES AL APOYO EXTRAORDINARIO, NO REGULARIZABLE, DESTINADO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES EN SITUACIÓN DE URGENCIA FINANCIERA.</p>	<p>PARLAMENTARIO, MÁS 1 O 2 DIPUTADOS DE CADA ESTADO MENCIONADO, LOS RECTORES DE CADA UNIVERSIDAD INVOLUCRADA QUE ASÍ LO CONSIDEREN, PARA: SOLICITAR AUDIENCIA CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE DÉ CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS CONVENIOS YA ELABORADOS, CORRESPONDIENTES AL APOYO EXTRAORDINARIO, NO REGULARIZABLE, DESTINADO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA FINANCIERA.</p>
<p><b>3</b> POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE CAMINOS QUE PREVALECE EN DICHA ENTIDAD</p>	<p>PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ATENCIÓN DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE FALTA DE CAMINOS QUE PREVALECE EN DICHA ENTIDAD.</p> <p>SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN MARCO DE SUS FUNCIONES, PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN DETALLADA SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN BAJA CALIFORNIA SUR A SU CARGO, ASÍ COMO EL AVANCE QUE REGISTRAN LAS MISMAS Y, EN SU CASO, DÉ CELERIDAD PARA LOGRAR SU CONCLUSIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO Y OPERACIÓN DE LA ENTIDAD, EN ATENCIÓN DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.</p>
<p><b>4</b> POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA Y AL AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLÁN, A ATENDER Y DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO LABORAL DERIVADO DEL DESPIDO DE TRABAJADORES DE DICHO AYUNTAMIENTO</p>	<p>PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, A ATENDER Y DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO LABORAL DERIVADO DEL DESPIDO DE TRABAJADORES DE DICHO AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DEL SINDICATO ÚNICO ¿EMILIANO ZAPATA¿.</p>

	<p>SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A DAR SEGUIMIENTO AL CONFLICTO LABORAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, Y TRABAJADORES DE DICHO AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DEL SINDICATO ÚNICO EMILIANO ZAPATA, E INTERVENIR EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A FIN DE PROPICIAR LA PRONTA Y SATISFACTORIA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.</p>
<p>5 POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A AMPLIAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE BCS, DADA LA FALTA DE CAMINOS EN LA ENTIDAD</p>	<p>PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ATENCIÓN DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE FALTA DE CAMINOS QUE PREVALECE EN DICHA ENTIDAD.</p>
<p>6 RELATIVO A LAS DESPROPORCIONADAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÁN COBRANDO EN BAJA CALIFORNIA SUR</p>	<p>ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ENERGÍA, Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A FIN DE QUE SE REVISEN DETALLADAMENTE LAS FÓRMULAS Y METODOLOGÍAS TARIFARIAS QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE SE ESTÁN COBRANDO ACTUALMENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR Y SE ESTABLEZCAN ACCIONES INMEDIATAS, COMO EN EL CASO SERÍAN SUBSIDIOS TEMPORALES, QUE AYUDEN A PALIAR LA AFECTACIÓN A ESTOS SECTORES EN TANTO SE LLEVA A CABO DICHA REVISIÓN.</p>
<p>7 POR EL QUE SE EXHORTA A LA SER, A CONDENAR CUALQUIER INTENTO DE INTERVENCIÓN MILITAR CONTRA LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A CONTINUAR PROCURANDO EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN Y A DEFENDER LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS</p>	<p>ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONDENAR CUALQUIER INTENTO DE INTERVENCIÓN MILITAR CONTRA LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A CONTINUAR PROCURANDO EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN Y A DEFENDER LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS, ASÍ COMO LA PROSCRIPCIÓN DEL USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO ESTÁN ENUNCIADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.</p>

<p>8 POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR AL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INTERNOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS</p>	<p>PRIMERO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ADHERIR EL MAYOR NÚMERO DE NUESTROS MIGRANTES INTERNOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS A FIN DE BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A SUS COMUNIDADES DE ORIGEN A VIVIR UNA NUEVA REALIDAD.</p> <p>SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA QUE LOS ¿SERVIDORES DE LA NACIÓN¿, QUIENES SE ENCARGAN DE LEVANTAR EL ¿CENSO DE BIENESTAR¿ CONFORMEN GRUPOS ESPECIALES A FIN DE INVITAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE ENCUENTREN EN LAS ZONAS CONURBADAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE RETORNEN A SUS COMUNIDADES DE ORIGEN Y PUEDAN SER BENEFICIADOS POR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.</p>
<p>9 POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y AL IMSS, A HACER PÚBLICAS LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTADA POR EL PEF 2015 DENTRO DEL RAMO 19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL, NO FUE APLICADO PARA EL PAGO DE 38 DÍAS FALTANTES POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO A 1,707 JUBILADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS A.C., SIGLO XXI</p>	<p>PRIMERO. QUE ESTÁ SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE HAGA PÚBLICO A LA SOCIEDAD , LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ASIGNACIÓN DE 1 MIL 65 MILLONES DE PESOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO R015 DEL RAMO 19 ¿APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS E ISSSTE¿ NO FUE APLICADO PARA EL PAGO DE 38 DÍAS FALTANTES POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO A 1,707 (MIL SETECIENTOS SIETE) JUBILADOS DE DIVERSAS CATEGORÍAS, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE APLICARON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO R023 DEL RAMO 19 ¿ADEUDOS CON EL IMSS E ISSSTE¿ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016.</p> <p>SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE PROCEDAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS</p>

	ADEUDADOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, AC, RESPECTO AL PAGO DE 38 DÍAS DE DIFERENCIA, QUE POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD SE LE ADEUDA A DICHO SECTOR SOCIAL Y SE DÉ A CONOCER PÚBLICAMENTE LA CALENDARIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.
--	--

## Votaciones por periodo legislativo

### Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	
MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA MINUTA)	A FAVOR
<b>JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA FRASE "AL MOVIMIENTO	A FAVOR

ESTUDIANTIL DE 1968" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
<b>JUEVES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
<b>MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 2018</b>	
DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 8, 14, 17 BIS, 26, 28, 30 BIS, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43, Y LOS ARTÍCULOS QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS, EN SUS TÉRMINOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 17 TER, 20, 27, 32 BIS, 34, 35, 37, 40, 41 BIS, Y LOS ARTÍCULOS SEXTO Y DÉCIMO NOVENO TRANSITORIOS Y LA ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE

<b>JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO E INMUNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO E INMUNIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 38 Y 111, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DEL ARTÍCULO 112)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CÓNYUGES Y CONCUBINOS DEL MISMO SEXO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
<b>MARTES, 4 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
<b>MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS Y EL TITULO DE LA LEY, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
<b>JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

DECRETO QUE DECLARA EL 2019 COMO "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO TERCERO RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 1, 27; SÉPTIMO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO)	A FAVOR
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 2, 11, 12, 16, 21, 23, 24 Y 25 EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
<b>MIÉRCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 7 BIS RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 15 Y 17 RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR
<b>VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, POST MÓRTEM, A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO IBARRA DE LA GARZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>DOMINGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS Y ANEXOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS O ANEXOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN O CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR

Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 13, 16, 21, 73, 76, 82 Y 89, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	ABSTENCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019</b>	

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
<b>MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
<b>MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019</b>	
DECRETO POR QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>JUEVES, 28 DE FEBRERO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 5 DE MARZO DE 2019</b>	

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 150 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, OTORGA LA MEDALLA ¿SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
<b>MARTES, 12 DE MARZO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE	A FAVOR

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 66, 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 83, 116, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y LOS ARTÍCULOS 35, 41 Y 122 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A FAVOR
<b>MARTES, 2 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL GLAUCOMA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA	AUSENTE

CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS COSTAS Y MARES MEXICANOS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL PARA PREVENIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 6 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD Y SALUD FÍSICA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA CULTURA MAYA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL POR LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL REDACTOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA TERCERA SEMANA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 31 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE Y SUS COMPONENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE	A FAVOR

PREVENCIÓN DE QUEMADURAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA LIBRE Y DEL LUCHADOR PROFESIONAL MEXICANO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 11 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL PARKINSON" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL PRIMER MIÉRCOLES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL LINFOMA NO HODGKING Y LINFOMA HODGKING" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 88 BIS Y 120 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

<b>MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 70 Y 70 BIS DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 109 Y 140 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>JUEVES, 4 DE ABRIL DE 2019</b>	
POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EXPIDE A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JASSO CISNEROS, COMO ADMINISTRADORA GENERAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A FAVOR
<b>LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 457 RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 113, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 9 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 50. DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO III, "DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO", AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 287 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 203 Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y/O CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
<b>MARTES, 23 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
<b>MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	AUSENTE
<b>JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A FAVOR
<b>VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 15, 17 Y 30 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	AUSENTE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	AUSENTE
<b>LUNES, 29 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 5, 18, 33, 37, 39 BIS, 40, 47, 48 Y 106 EN SUS TÉRMINOS Y LOS ARTÍCULOS 43, SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	EN CONTRA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y	A FAVOR

GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
<b>MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 211 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTICIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, PARA GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO	A FAVOR

Y TRÁNSITO EN LAS PLAYAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
DECRETO QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 78 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	ABSTENCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR

DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV Y EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 187 Y ADICIONAL EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 BIS 4, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. ARTURO SERRANO MENESES COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</p>	<p>A FAVOR</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. JESUS GEORGE ZAMORA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>A FAVOR</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE EJERCEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	A FAVOR

Primer Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, OCTAVO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO, LAS FRACCIONES II, IX Y X; Y LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO SEXTO RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO QUINTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR

Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 8, 14, 86, 93 Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 27 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 18, 23, 34, QUINTO Y OCTAVO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 151 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	A FAVOR
<b>JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2019</b>	
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 6, 11 Y TERCERO TRANSITORIO, EN SUS TÉRMINOS Y EL ARTÍCULO 13 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR
DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	ABSTENCIÓN
<b>28-JUN-19</b>	
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 8, 25 Y 36; SEGUNDO Y	AUSENTE

TERCERO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	
---	--

Tercer Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año

RESUMEN DE LO VOTADO	SENTIDO DEL VOTO
<b>JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019</b>	
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A FAVOR
<b>JUEVES, 25 DE JULIO DE 2019</b>	
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; DE LA LEY DE CONCURSOS	A FAVOR

MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	
--	--

## NUMERÁLIA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

### Balance del primer año legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

PERIODO DE SESIONES	INICIATIVAS	PROPOSICIONES	EFE MERIDES	URGENTE RESOLUCIÓN	INTERVENCIONES GENERALES EN PLENO
PRIMERO PERIODO ORDINARIO	54	58	9	6	172
PRIMER PERIODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1	3	0	0	3
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	68	33	10	2	127
SEGUNDO PERIODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE	23	40	0	1	12
	146	134	19	9	314

## Minutas recibidas y turnadas a comisiones por periodo de origen durante la actual legislatura

ORIGEN	PRIMER AÑO	2DO PERIODO ORDINARIO	1ER PERIODO EXT.	2 PERIODO EXT.	3ER PERIODO EXT.	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	PENDIENTES
	1ER PERIODO ORD								
INCISO A) DEL ARTÍCULO 72 CPEUM	14	18	0	10	2	44	21	1	22
DEVUELTA INCISO C) DEL ARTÍCULO 72 CPEUM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEVUELTA INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 CPEUM	4	4	1	0	1	10	6	0	4
DEVUELTA INCISO D) DEL ARTÍCULO 72 CPEUM	10	15	0	0	0	25	0	0	25
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>79</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>51</b>

## Dictámenes de puntos de acuerdo aprobados

APROBADO	1ER PERIODO	1ER RECESO	2DO PERIODO	2DO RECESO	TOTAL
POR DICTAMEN	6	23	117	277	423
URGENTE RESOLUCION	39	7	7	2	55
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>124</b>	<b>279</b>	<b>478</b>

## Acuerdos de órganos de gobierno durante la legislatura

ÓRGANO DE GOBIERNO	1ER PERIODO	1ER RECESO	1ER PERIODO EXT	2DO PERIODO	2DO RECESO	2 PERIODO EXT 2DO RECESO	TOTAL
MESA DIRECTIVA	1	3	1	1	8	0	14
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	56	0	0	33	0	1	89
CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS	7	0	0	8	0	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>118</b>

## PAQUETE ECONÓMICO Y PRESUPUESTO FEDERAL 2019

Con una visión de responsabilidad en el gasto y austeridad en el ejercicio aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con lo que estimamos ingresos para la federación por el orden de los 5 billones 814 mil 292 millones de pesos, monto superior en 6.0 por ciento real, respecto al monto aprobado en 2018, lo que permitirá el mejoramiento de las condiciones de bienestar, más programas y servicios para la ciudadanía cumpliendo el compromiso de no subir los impuestos para el periodo.

Aprobamos 100,000 millones de pesos para el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que permitirá duplicar los recursos que reciben los adultos mayores a fin de tener una vida digna.

Destinamos 421 millones de pesos para el desarrollo de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Asignamos 78.2 millones de pesos para el mejoramiento del equipamiento de distribución de agua potable

Otorgamos 44.3 mil millones de pesos al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro para brindar oportunidades de trabajo y estudio a 2.6 millones de jóvenes.

Aplicamos 65 mil 434 millones de pesos de presupuesto para el campo.

Ampliamos el recurso destinado a la educación para destinar 308 mil millones de pesos a este sector para el ejercicio de 2019.

Se incrementó el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, que pasa de 734 mil 22 millones de pesos del ejercicio anterior a más de 735 mil 758 millones de pesos, es decir, más de 7 mil millones de pesos adicionales al ejercicio anterior.

## PARLAMENTO ABIERTO

Uno de los objetivos principales de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, y particularmente de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, ha sido la de incluir a la sociedad civil en la discusión de los temas importantes del país en materia legislativa. Como integrante de este órgano legislativo, de las diversas comisiones legislativas de las que formo parte y de manera particular, he tenido la oportunidad de intervenir, como participante, organizadora o moderadora, de diversos ejercicios de parlamento abierto que han tenido buenos resultados en el intercambio de ideas y posturas de estos foros de retroalimentación.

Estos ejercicios se han concebido con la finalidad de conformar un espacio incluyente, deliberativo y propositivo, que asegure que las tomas de decisiones en materia legislativa se enriquezcan con los puntos de vista y las aportaciones de la sociedad en general.

Grosso modo, enseguida enlisto los ejercicios de parlamento abierto en los que he sido organizadora y coorganizadora.

- **Mesas de diálogo sobre pesca y acuicultura.** Este foro se concibió como un espacio para escuchar al sector pesquero de nuestro Estado. Un espacio para recibir directamente de los trabajadores del mar, cooperativas y productores acuícolas en general sus inquietudes y propuestas relacionadas con el sector. Con la coadyuvancia del H. Ayuntamiento de Comondú, B.C.S., localidad que se eligió justamente por considerar la mayor facilidad para la asistencia de la gente del sector pesquero de todo el estado, y habiendo convocado a diputados federales de diversas fuerzas políticas, integrantes de las Comisiones de Pesca, de Justicia y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del congreso de la unión, los que hicieron eco a la invitación a este ejercicio, contamos con la asistencia de más de 700 pescadores, trabajadores, empresarios, investigadores y especialistas del sector. Derivado de este ejercicio de parlamento abierto se han realizado varias peticiones directas y reuniones con los titulares de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la Comisión Nacional de Pesca y del Instituto Nacional de Pesca. Se han logrado, en conjunto con la Comisión de Pesca la inclusión de reformas de beneficio al sector, tales como la inclusión de pesca furtiva en la Ley de Extinción de

Dominio, en su modalidad de delitos contra el ambiente. De igual forma se han estado trabajando algunas iniciativas que serán presentadas en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, se han realizado gestiones para impulsar procesos de expedición de permisos y se ha abierto una línea de dialogo con las comisiones de justicia y de pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la Fiscalía General de la República, para formalización del planteamiento de que se considere en la estructura organizacional de esta última la instalación una agencia del ministerio público en la zona pacifico norte, solicitud que se encuentra en proceso de análisis económico y técnico para determinar su factibilidad.

- **Foros sobre reforma del Estado y Electoral.** Invitada por la mesa directiva de la Cámara de Diputados para que me integrara a la Comisión Especial de trabajo para la Reforma del Estado y Electoral, mediante este ejercicio, y con el objetivo de analizar más de 120 iniciativas que se han presentado en la materia, hemos recibido y escuchado a todas las voces y todas las fuerzas políticas involucradas; académicos, especialistas, hombres, mujeres, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, sociedad civil y partidos políticos en la búsqueda de mejorar y consolidar un sistema democrático, más eficiente y económico; adicionalmente se han sostenido reuniones de trabajo directamente en las oficinas del Instituto Nacional Electoral y en los próximos días se hará lo propio con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Algunos de las iniciativas en cuestión versan sobre temas como la anulación de una elección por actos de violencia política de Género, mayor transparencia y rendición de cuentas del dinero público, rediseño de los órganos electorales, entre otros, mismas que serán debidamente sistematizadas y dictaminadas en su conjunto, sin que a la fecha haya decisiones al respecto.

- **Foros para la elaboración de una nueva ley de aguas nacionales.** Con la organización de foros en más de 30 sedes a lo largo y ancho del país, incluyendo a Baja California Sur, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

se propone incluir en la discusión a todos los sectores y regiones posibles sobre el recurso más valioso, el agua. En la ruta de construcción de este nuevo cuerpo normativo, se pretende escuchar a todos los sectores involucrados en el tema, usuarios, investigadores, autoridades, especialistas, etc., a la fecha se han realizado 5 del total de eventos proyectados.

- **Foros sobre la Guardia Nacional.** Con motivo del periodo extraordinario de sesiones para analizar, y en su caso aprobar, la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, con el propósito de enriquecer la discusión e intercambiar puntos de vista con los sectores involucrados y con el objetivo de que la ciudadanía conociera las diversas opiniones respecto a esta importante reforma a la Constitución, se convocó a audiencias públicas organizadas en mesas temáticas, a las cuales asistieron titulares de gobiernos estatales y municipales, representantes de órganos legislativos, representantes de organismos e instituciones de derechos humanos, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, académicos, especialistas, servidores públicos federales del ramo de la seguridad y de las fuerzas armadas, abordándose las temáticas de Seguridad ciudadana en los estados; Federalismo y guardia nacional; Estrategias municipales para la seguridad; Los municipios ante la problemática de la inseguridad; Derechos humanos y guardia nacional; Seguridad humana y guardia nacional; Seguridad, construcción de la paz y guardia nacional; La seguridad y la guardia nacional, y Seguridad humana y guardia nacional.
- **Foros sobre la Ley de Extinción de dominio.** Con la finalidad de atajar la delincuencia y la inseguridad que evidentemente sufre nuestro país, entendiéndose que, con la comisión de delitos de alto impacto, en muchas ocasiones la impunidad se manifiesta por cuanto hace al hecho de que los sujetos activos del delito adquieren para su beneficio bienes diversos al perpetrar estas conductas lesivas para los ciudadanos, fortaleciendo verdaderas estructuras materiales, se abrieron foros de análisis y discusión del proyecto de Ley de extinción de Dominio, también llamada coloquialmente "*Ley para Regresar al Pueblo lo Robado*" o "*Ley Robin Hood*", su finalidad es que los bienes que se incauten mediante procedimientos judiciales de materia civil, puedan ser

monetizados, y el recurso que se obtenga de su venta aplicarse en programas o políticas públicas prioritarias en el país. Dada la incidencia de especulación de algunos sectores del país acerca del proyecto, se realizaron diversos foros en los que se contó con la nutrida participación de Constitucionalistas, investigadores, autoridades jurisdiccionales, académicos, organismos de derechos humanos y sociedad organizada.

- **Foros de Pesca.** Por considerar en la comisión de pesca de la H. LXIV Legislatura que, para poder delinear un programa de trabajo en beneficio del sector, se hacía necesario contar con elementos objetivos de juicio, se formalizaron 5 foros en diversas regiones del país, donde se contó con la asistencia de productores, pescadores, comercializadores, Cooperativistas y autoridades del sector; derivado de estos, se determinó un programa de ordenamiento pesquero por estados con la participación de las autoridades de pesca, encontrándose abierto el periodo de reinscripción y nuevas inscripciones en el censo pesquero.
- **Foro de la Reforma Educativa**  
Con la finalidad de escuchar activamente a los actores involucrados en materia de educación (estudiantes, grupos magisteriales, académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres y madres de familia, legisladores federales y locales, autoridades educativas federales y locales, y todas aquellas personas interesadas en el tema educativo) que quisieran presentar propuestas para la elaboración de los proyectos de leyes secundarias a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

En ese sentido las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de asuntos Educativos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, bajo el principio del Parlamento Abierto y con la finalidad de escuchar y recibir propuestas para la elaboración de los proyectos de legislación

secundaria de la Reforma Educativa 2019, convocaron a las siguientes Audiencias Públicas: Audiencia Pública "Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Audiencia Pública "Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Audiencia Pública "Ley General de Educación" y otros ordenamientos en materia educativa

- **Foro para la discusión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.**

El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorga a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el Ejecutivo Federal.

En ese contexto la cámara de Diputados del Congreso de la unión decidió establecer el mecanismo de parlamento abierto como una forma de enriquecer la discusión pública y escuchar las distintas perspectivas antes de aprobarlo mediante el establecimiento de los foros “políticas, Gobierno, austeridad en la función pública y combate a la corrupción”; Libertad e Igualdad Sustantiva, Política Social; Desarrollo sostenible; Cultura, ciencia, Tecnología e Innovación y, Desarrollo Económico”; así como cuatro foros regionales con sede en Oaxaca, Estado de México, Nuevo León y Veracruz.

## **GESTIONES PERSONALES**

Uno de los más importantes cambios promovidos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, considero que es la austeridad en el ejercicio del gobierno y el combate frontal a la corrupción, por lo cual, a partir de esta administración se ha cambiado el esquema mediante el cual los legisladores tenían la posibilidad de ejercer directamente recursos públicos para la realización de gestiones para la ciudadanía y

la de ser una vía para la aplicación de programas federales en el interior de sus distritos y estados.

En este nuevo esquema, la Cámara de Diputados ha realizado diversas modificaciones con la finalidad de que la tarea principal del legislador sean únicamente la correspondientes a la expedición de leyes, revisión de la cuenta pública, la revisión del plan nacional de desarrollo, la de aprobar el presupuesto de egresos de la federación, la participación permanente de los diputados en las comisiones que integre y otras tareas afines vertidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante lo anterior, además de cumplir con la agenda de reuniones y sesiones del pleno y de las comisiones del Congreso de la Unión, y en aras de coadyuvar en lo posible con las necesidades de la ciudadanía, me he dado a la tarea de ir realizando algunas gestiones y tareas de apoyo personas de nuestro estado, tratando de corresponder a sus expectativas aun en el esquema actual de austeridad, tareas que espero al menos duplicar a partir de la presentación de este informe, para lo cual me centraré en el eje de acción de gestión inter institucional y recursos propios; Me permito enlistar a continuación algunas de las acciones emprendidas:

- **Firma de convenio de colaboración con la Asociación Mariana Trinitaria A.C.** Firmé un convenio de colaboración con la congregación Mariana Trinitaria, A.C., para fungir como ventanilla itinerante para los programas que esta asociación opera en apoyo para la generación de bienestar de la ciudadanía.

El convenio aludido abre la oportunidad de apoyar a los Sudcalifornianos con más de noventa programas que van desde mejoramiento a la vivienda, alimentación, producción de autoconsumo, hasta apoyo para programas de obra pública, seguro escolar, saneamiento, sistemas de riego, tamiz no invasivo, huevo generoso, entre otros; hemos estado trabajando durante estos últimos meses para estar en posibilidades de implementar los programas que más ayuden localmente.

Actualmente, estamos a pocos días de iniciar con los programas de subsidio para mejoramiento a la vivienda en la adquisición de láminas, tinacos, cemento y varilla, entre otros, a los núcleos de

comunidades que así lo requieran, de igual manera estamos en negociaciones con la asociación para la implementación de un programa de apoyo al campo mediante la entrega de alimento para paliar los efectos de las sequías.

- **Apoyo a deportistas.** Con la visión de que el deporte es indiscutiblemente uno de los ejes más formativos del ser humano, y ante la recepción de un número importante de solicitudes de apoyo a deportistas sudcalifornianos de diversas disciplinas, decidí abrazar su causa, solidarizándome aún dentro de la estrechez económica, pues no hay apoyo pequeño en este tema; así, me embarga un alto nivel de satisfacción poder informar que he podido realizar apoyo a más de 30 jóvenes y pequeños deportistas desde Guerrero Negro hasta Los Cabos, de diversas disciplinas como el fútbol, maratonistas, béisbol, basquetbol entre otros.
- **Programa de insumos para discapacitados y de la tercera edad.** En razón de que, desde mi campaña, pude concientizarme del número mayúsculo de personas discapacitadas y de la tercera edad que en nuestro estado requieren de implementos ortopédicos diversos, con especial solidaridad con ese sector de la población inicié un programa para otorgamiento de estos insumos, tales como sillas de ruedas, andaderas, entre otros, con recursos propios que ha resultado a la fecha en beneficio al menos de 25 familias; es mi deseo continuar con este sensible programa que ayuda en uno de los retos más grandes que enfrentan las familias que es el cuidado de sus enfermos.
- **Gestión para liberación de sueldos del CETMAR Loreto, B.C.S.,** En el mes de noviembre de 2018, se me planteó la gestión por parte del personal de la institución CETMAR ubicado en el municipio de Loreto, B.C.S., a efecto de poder obtener sus prestaciones salariales retenidas por un poco más de un año, sin explicación formal y ante negativa expresa de la autoridad local, lo que estuvo a punto de generar el cese de sus actividades y el cierre de dicho plantel, único en su género en dicha municipalidad; En razón de que dicha instancia escolar tiene la formación en ciencias del mar, planteé la situación en la comisión de pesca de la Cámara de diputados a efecto de que secundaran mi gestión

ante la SEP federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Habiendo logrado el pago de todas las prestaciones laborales indebidamente retenidas a toda la plantilla docente, quienes recibieron sus pagos íntegros dentro de la primera quincena del mes de diciembre de 2018.

- **Acercamiento al mercado de Emiratos Árabes Unidos.** Líderes de pesqueros de la entidad me manifestaron la intensión de los pescadores de la zona pacifico norte de explorar el mercado de emiratos árabes unidos para la comercialización de la langosta roja, la cual se encuentra certificada como producto de alta calidad y uno de los pocos a nivel mundial que se realiza de manera sustentable, para orgullo de nuestro estado y de México. Con esta información, sostuve reunión con su Excelencia AMHED ALMENHALI, embajador de Emiratos Árabes Unidos en nuestro país, donde le expusimos esta intención y le hicimos una presentación sobre la langosta roja mexicana que se exporta viva a algunos países asiáticos, en lo que constituyó una gestión de acercamiento de productores de la entidad con ese país. Con un gran interés por parte de este diplomático representante de ese país por tener la posibilidad de acceder a este producto y a otros más que se generan en nuestra entidad estableció el compromiso de proponer a su país la revisión de esta petición que puede ser de gran beneficio para este sector. El proceso está en etapa de revisión normativa bilateral.
- **Grupos de diputados para intercambio parlamentario.** Por convocatoria expresa de los coordinadores de Grupo de la Cámara de Diputados, me integré a los grupos para intercambio parlamentario con los países de Holanda, Chile y Canadá; estos grupos se integran para relación con fines de intercambio parlamentario entre países, y en su caso, para la recepción de legisladores de éstos a nuestro palacio Legislativo de San Lázaro.
- **Conversatorio con el Embajador de Cuba en México.** Por invitación de un grupo de diputados federales del grupo parlamentario de Morena, en el mes de enero del año en curso, acudí al encuentro y conversatorio con el embajador de cuba en

México, Pedro Núñez Mosquera, quien puso a disposición de nuestro país su programa de probada eficiencia terminal de alfabetización de adultos mayores, y expresando su apertura para inversionistas mexicanos en materia agroalimentaria, turística y comercial, a quien apoyamos con la difusión de bases de su convocatoria.